

Bruselas, 27 de julio de 2022
(OR. en)

**Expediente interinstitucional:
2022/0139(NLE)**

**11479/22
ADD 1**

**AVIATION 173
RELEX 1046
ASIE 52**

NOTA PUNTO «I/A»

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes/Consejo
Asunto:	Propuesta de DECISIÓN DEL CONSEJO relativa a la firma, en nombre de la Unión, del Acuerdo Global de Transporte Aéreo entre los Estados miembros de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental, y la Unión Europea y sus Estados miembros - Declaración de Bélgica

Adjunto se remite a las delegaciones una declaración de Bélgica para que conste en el acta del Comité de Representantes Permanentes.

Declaración nacional

Por lo que se refiere a la negociación de futuros acuerdos de aviación con terceros países, Bélgica pide a la Comisión Europea y al Consejo que incorporen a sus proyectos de mandatos de negociación los siguientes elementos:

- un análisis de las subvenciones estatales concedidas al sector de la aviación en el tercer país;
 - una evaluación del impacto medioambiental y climático que sustente la propuesta de proyecto de mandato de negociación;
 - texto adicional sobre el respeto de los derechos humanos y sociales y su aplicación efectiva.
-